

*estudiantil ante la Asamblea Universitaria Representativa, los estudiantes deberán tener aprobado un mínimo de veinticuatro (24) créditos en la UNED y estar matriculados en el periodo ordinario o en el anterior, si la elección se efectuara en periodo de vacaciones”;* **Artículo Sexto:** Se realiza revisión de los ampos donde faltan documentos (historial académico y constancia de estudiante actualizada), los cuales se solicitaron como requisitos para empadronarse el mismo día de las votaciones de la AUR, correspondiente al centro universitario de San José además de los consecutivos TEE 41-2016 y TEE 42-2016. Se realizó el debido proceso con la presencia en ese momento de la fiscalía de la FEUNED Lucía Quirós Hidalgo. Se toma nota. **Artículo Séptimo:** En el consecutivo TEE 43-2016 se hace una solicitud formal a la FEUNED de un locker (casillero), con llave para guardar la documentación del TEEUNED, por el motivo de que se encontró un faltante importante de documentos, de las elecciones de la AUR en octubre pasado; **Artículo Octavo:** Se acuerda realizar un control por medio de una hoja de registro, donde cada persona o delegado encargado que solicite ver alguna documentación del TEEUNED, escriba su nombre y cedula para mantener resguardo y así evitar la pérdida de documentos. **Artículo Noveno:** Se propone tener una copia del registro de las asociaciones a manera de llevar un control, con los nombres de sus miembros, cedula jurídica y vencimiento de cada una de ellas y consultar con la Lic. Aurora Hernández. Se toma nota; **Artículo Decimo:** Se acuerda que cada uno de los miembros del TEEUNED realice un informe periódico de su trabajo a realizar, para que quede constancia por escrito de lo que está haciendo, el cual se revisara periódicamente en sesión para que exista una mejor comunicación y coordinación entre los mismos o en caso de deserción y ausencia; **Artículo Undécimo:** En el consecutivo TEE 44-2016 se envía un comunicado al TEUNED donde se les informa de no dar trámite al nombramiento de los estudiantes que quedaron como ganadores en las elecciones realizadas en los tres centros universitarios de Ciudad Neily, Liberia y San José. **Artículo Duodécimo:** Se actualizan a los miembros del TEEUNED sobre correos oficiales,